RESOLUCIÓN No. 002
(29 - abril - 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026"

EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Primera Parte de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el señor Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ, en virtud de lo dispuesto por la 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de selección, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2326 del 8 de enero de 2026, expedido por el Jefe del Departamento Financiero de la Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-3.

Que el día 1 de abril de 2026 se publicó en la Plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección por el término de 5 días, y se colocó a disposición de los interesados los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes lo consultaran y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que en el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones respecto de su contenido, dándose respuesta a las mismas; las cuales se encuentran publicadas en la página del SECOP II.

Que el Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos mediante acto administrativo motivado. Por lo anterior, y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Ordenador del Gasto, en sesión de fecha veinte (20) de abril de 2026, es procedente abrir el presente proceso de selección concurso de méritos No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en: "*Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, "LA INTERVENTORIA MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-3 Y GACAR".*

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Concurso de méritos No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en: "*Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, "LA INTERVENTORIA MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-3 Y GACAR".*

El cronograma del proceso se encuentra previsto en la plataforma SECOP II

ARTICULO SEGUNDO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la Página Web: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en Malambo, Atlántico, a los veintinueve (29) de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-3
Delegado Contractual

Elaboró: ASD2 GISTAVO ARIZA /ASESOR CONTRACTUAL

Revisó: ST. ARGEL FERNANDEZ ALEX/ ESPECIALISTA JURIDICO DECON